

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 01 de JUNIO de 2011

DECRETO EXENTO N° 2303

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente TALLER DE TAPICERIA Y REPARACIONES DE ASIENTOS DE VEHICULOS.- ( PROVISORIA POR UN AÑO )

\_\_\_\_\_ a nombre de JESUS FERNANDO

SEPULVEDA ROSALES

RUT 15.825.832-3 ubicado en POBL. PERQUILAUQUEN N° 270 - F

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.

ORIGINAL SECRETARIA

  
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
PARRAL  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

DEPARTAMENTO JURIDICO  
DIRECTOR  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL